



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



**PROYECTO
EDUCATIVO**
IES GALILEO
CURSO 2021-2022

Índice

Índice	1
Introducción: principios y fines educativos	4
Fines educativos	6
Organización general del centro	7
Características y Entorno	7
Descripción general.	7
Estructura general.	9
Aspectos organizativos	9
Oferta educativa en Educación Secundaria	9
Oferta educativa en FP inicial	10
Horario	11
Proceso de planificación pedagógica y organizativa	12
Recursos	13
Biblioteca.	14
TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)	14
Reglamento de régimen interior	14
Propuesta curricular	14
Proyecto de autonomía	15
Proyecto lingüístico	15
Plan de convivencia	17
Plan de atención a la diversidad	19
Plan de acción tutorial	20
Plan de orientación académica y profesional	21
Plan de evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente	21
Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género	24
Medidas de coordinación con otros centros	24
Mecanismos de participación de las familias	25

Actividades que fomenten la colaboración de los sectores de la comunidad educativa	27
Coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y relaciones con otras instituciones públicas y privadas	29
Relaciones con servicios sociales y educativos	29
Servicios Educativos	29
Servicios Sociales, básicos y específicos	29
Servicios Sanitarios	30
Relaciones con las instituciones públicas y privadas	30
Programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad	31
Otros planes, proyectos y programas educativos	32

Introducción: principios y fines educativos

Para la elaboración del PE del IES Galileo se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el marco legislativo actual en el campo de la educación.

- Artículo 15 de la Orden EDU/362/2015 de 4 de mayo (ESO)
- Artículo 18 de la Orden EDU/363/2015 de 4 de mayo (BACH)
- Artículo 11.3 del Decreto 23/2014 de 12 de junio

Dichos artículos establecen que se debe elaborar un Proyecto Educativo (PE) que recoja valores, objetivos y prioridades de actuación; que incorpore la concreción de los currículos establecidos por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Siguiendo las indicaciones referidas anteriormente, este Proyecto Educativo parte del análisis de las características del entorno social y cultural del centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el proyecto de autonomía y el plan de convivencia, respetando en todo momento el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

Dentro del PE se engloban otros planes o directrices que tienen estructura independiente, pero que están en consonancia con los objetivos generales. En su elaboración han participado todos los miembros de la comunidad educativa directa o indirectamente.

El PE es también la guía para la elaboración de las programaciones didácticas de los diferentes departamentos, del Reglamento de Régimen Interior y de los planes que se ponen en marcha cada curso escolar. Entre ellos destacamos el plan de convivencia, el plan de fomento de la lectura y de la comprensión lectora, el plan de atención a la diversidad, el plan de acción tutorial, el plan de orientación académica y profesional, los diferentes planes de apoyo y refuerzo (PMAR, educación compensatoria, medidas de atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, plan de acogida a nuevos alumnos, etc.) y el plan TIC. Todos estos constituyen la concreción del PE, que es un documento dinámico, en proceso continuo de revisión que se puede y se debe actualizar siempre que sea necesario.

La organización general del instituto está orientada a conseguir los siguientes fines y principios educativos:

Principios educativos

1. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
2. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
3. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
4. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
5. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
6. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
7. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
8. El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
9. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
10. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
11. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
12. El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
13. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
14. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
15. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
16. La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

17. La cooperación y colaboración de las administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Fines educativos

1. El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
2. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
3. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
4. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
5. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
6. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
7. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
8. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
9. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
10. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
11. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En el Proyecto Educativo se definen los valores y objetivos comunes y se recogen las principales líneas de la organización del instituto, lo cual dota al PE de una mayor coherencia y consistencia, a la vez que orienta todas las actividades del centro.

Los principios que guían al IES Galileo en el desarrollo de su acción educativa se basan en:

- El alumnado es el centro de la educación. El aprendizaje debe dirigirse a formar personas autónomas, críticas y con pensamiento propio.
- Se crearán las condiciones que permitan al alumnado su pleno desarrollo personal, profesional y su participación efectiva en procesos sociales, culturales y

económicos de transformación. Serán personas activas, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen.

- Los estudiantes se desenvolverán con fluidez al menos en una primera lengua extranjera, cuyo nivel de comprensión oral y lectora y de expresión oral y escrita resulta decisivo para favorecer la empleabilidad y las ambiciones profesionales. El contexto sociocultural y económico, la situación del centro y las características del alumnado influyen en el estilo educativo.

Teniendo en cuenta estas premisas y recogiendo una dinámica de trabajo que se viene manteniendo en los últimos años, para el presente curso nos marcamos como líneas prioritarias de actuación las siguientes:

- Continuar con el plan de convivencia en el que se viene trabajando en los últimos años, con la intención de conseguir el marco de convivencia apropiado que permita el mejor desarrollo de nuestra labor educativa. Para ello se buscará la máxima implicación de todos los miembros de la comunidad educativa creando un equipo de convivencia que dinamice este proceso.
- Fomentar y propiciar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida y el funcionamiento del instituto. Es preciso favorecer la comunicación y la participación de alumnos/as y familias, creando canales de información que permitan una comunicación rápida y fluida
- Apostar por una utilización creciente de las TIC en el instituto, tanto en la dirección y gestión del mismo, como en su aplicación didáctica a todas las materias y en las diferentes actividades que se realicen.
- Mantener el impulso efectuado en los últimos años a los proyectos de educación bilingüe como instrumento para preparar a los alumnos para el estudio y el trabajo, dentro de una realidad cada vez más multilingüe y plural. El proyecto bilingüe español inglés (British Council), la sección bilingüe inglés, los proyectos de bilingüismo en FP, así como el Bachillerato de investigación y excelencia en idiomas confieren al centro un valor añadido que pretendemos seguir consolidando. Para ello se ha implementado desde el curso pasado el proyecto lingüístico de centro.

Organización general del centro

Características y Entorno

Descripción general.

El Instituto de Educación Secundaria Galileo es un centro público, dependiente de la Junta de Castilla y León que cuenta con una larga trayectoria y probada experiencia.

Es un centro de educación secundaria que oferta enseñanza para los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y para dos modalidades de Bachillerato: Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales. También cuenta con grupos de Formación Profesional (FP Básica, Grado Medio y Grado Superior de las familias profesionales de Transporte y mantenimiento de vehículos, Administración y gestión, Electricidad y electrónica e Informática y comunicaciones).

Se imparten dos programas bilingües en inglés; parte del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria del centro cursan un currículo integrado MEC-British Council, recibiendo las asignaturas de Biología y Geología, Física y Química, Geografía e Historia, Música y Lengua Inglesa íntegramente en inglés. Esta última materia tiene un incremento de 1 o 2 horas a la semana respecto al resto de grupos del mismo nivel. Asimismo, el centro cuenta con una Sección Bilingüe español-inglés, de acuerdo con el modelo de la Junta de Castilla y León. Las asignaturas que cursan en inglés estos alumnos son las mismas que las del proyecto British, a excepción del curso de 2ºESO donde cursan el área de Música en lugar de Física y Química.

En Formación profesional, se imparte el proyecto bilingüe experimental en tres ciclos: CFGS Administración y finanzas en el módulo de primer curso «Comunicación y atención al cliente»; CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes en el módulo de primer curso «Sistemas operativos monopuesto»; CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web en el módulo de primer curso «Bases de datos».

Se imparte también un Bachillerato de investigación y excelencia en idiomas en el que además de dos horas de profundización en inglés, todo el alumnado cursa francés e italiano como materias específicas de este bachillerato.

Como en todos los centros sostenidos con fondos públicos, el centro escolariza alumnos con necesidades educativas que derivan en desfases curriculares o de compensación educativa por encontrarse en una situación de desventaja social. Para dar respuesta a estas necesidades se cuenta con profesorado de Educación Compensatoria, Pedagogía Terapéutica y de Servicios a la Comunidad. Además el centro cuenta con un Proyecto de autonomía, basado en la flexibilización de agrupamientos en la ESO, con el fin de atender de manera individualizada las múltiples realidades del centro, promoviendo la innovación pedagógica. En esta línea, el centro también participa en el Programa PROA + que pretende responder a las múltiples y variadas necesidades del alumnado y familias vulnerables, entendida esta vulnerabilidad desde los diferentes ámbitos de desarrollo del ser humano y de su contexto social y familiar.

El alumnado tiene una procedencia diversa. En el primer ciclo de ESO hay un porcentaje alto de familias de etnia gitana, también muy diversas en cuanto a su nivel socioeconómico y al nivel de integración en el sistema escolar. En el barrio hay un creciente número de familias inmigrantes, pero su número en este instituto no es muy significativo en ESO. Sí lo es en FP básica y en FP en general. La mayoría del alumnado

pertenece a familias interesadas y comprometidas con la formación de sus hijos, que participan y colaboran con el centro a través de los canales de participación articulados para ello.

Estructura general.

De acuerdo con la legislación vigente, el Proyecto Educativo de Centro debe proporcionar autonomía tanto institucional como de administración y gestión buscando un alto grado de participación de los miembros de la comunidad educativa.

Los órganos de gobierno del centro son el Consejo Escolar (donde se encuentran entre otras, las Comisiones de Igualdad y de Convivencia), y el Claustro de Profesores.

Los órganos de coordinación docente lo forman la Comisión de Coordinación Pedagógica, -integrada por la directora, los jefes de estudios, los jefes de departamentos didácticos y los de departamento de las familias profesionales, así como el jefe del departamento de actividades extraescolares y la jefa del departamento de Orientación-, además de los tutores y equipos de curso.

Las competencias de los órganos de gobierno y de los órganos de coordinación docente son las establecidas en la LOE y, en materia de convivencia, en nuestro reglamento de régimen interior

Aspectos organizativos

Oferta educativa en Educación Secundaria

1º ESO	Bilingüe Inglés (1 grupo MEC-British Council y 1 grupo Junta Castilla León) 2 grupos no bilingües. Atención a la diversidad: 1 grupo flexible ligado al proyecto de autonomía.
2º ESO	Bilingüe Inglés (1 grupo MEC-British Council y 1 grupo Junta Castilla León) 1 grupo no bilingüe. Atención a la diversidad: 1 grupo PMAR y 1 grupo flexible ligado al proyecto de autonomía.
3º ESO	Bilingüe Inglés (1 grupo MEC-British Council y 1 grupo Junta Castilla León) 1 grupo no bilingüe. Atención a la diversidad: 1 grupo PMAR.
4º ESO	Bilingüe Inglés (1 grupo MEC-British Council y 1 grupo Junta Castilla León) 1 grupo no bilingüe.

1º BACH	<p>Un grupo de Humanidades y C. Sociales.</p> <p>Un grupo de Ciencias</p> <p>Un grupo de BIE integrado en los 2 anteriores.</p>
2º BACH	<p>Un grupo de Humanidades y C. Sociales.</p> <p>Un grupo de Ciencias.</p> <p>Un grupo de BIE integrado en los 2 anteriores.</p>

Oferta educativa en FP inicial

Administración y Gestión	<p>CFGM: Gestión Administrativa</p> <p>1º – 1 grupo. Diurno</p> <p>2º – 1 grupo. Diurno</p> <p>CFGS: Administración y Finanzas</p> <p>1º – 1 grupo. Vespertino (con desdoble bilingüe)</p> <p>2º – 1 grupo. Vespertino</p>
Electricidad y Electrónica	<p>CFGM: Instalaciones de Telecomunicación</p> <p>1º – 1 grupo. Diurno</p> <p>2º – 1 grupo. Diurno</p> <p>CFGS: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos</p> <p>1º – 1 grupo. Diurno</p> <p>2º – 1 grupo. Diurno</p> <p>CFGS: Automatización y Robótica Industrial</p> <p>1º – 2 grupos. Diurno y Vespertino</p> <p>2º – 2 grupos. Diurno y Vespertino</p> <p>CFGS: Electromedicina Clínica</p> <p>1º – 1 grupo. Vespertino</p> <p>2º – 1 grupo. Vespertino</p>
Informática y Comunicaciones	<p>CFGM: Sistemas Microinformáticos y Redes</p> <p>1º – 2 grupos. Diurno (con desdoble bilingüe) y Vespertino</p> <p>2º – 2 grupos. Diurno y Vespertino</p> <p>CFGS: Administración de Sistemas Informáticos en Red</p> <p>1º – 1 grupo. Diurno</p> <p>1º – 2 grupos (desdoble Covid). Diurno y Vespertino</p>

	<p>CFGS: Desarrollo de Aplicaciones Web</p> <p>1º – 3 grupos. 1 Diurno y 2 Vespertinos</p> <p>2º – 2 grupos. Diurno y Vespertino (con desdoble bilingüe)</p> <p>Curso Especialización: Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información.</p> <p>1 grupo. Vespertino</p>
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	<p>FP Básica: Mantenimiento de Vehículos</p> <p>1º – 1 grupo. Diurno</p> <p>2º – 1 grupo. Diurno</p> <p>CFGM: Carrocería</p> <p>1º – 1 grupo. Diurno</p> <p>2º – 1 grupo. Diurno</p> <p>CFGM: Electromecánica de Vehículos Automóviles</p> <p>1º – 1 grupo. Diurno</p> <p>2º – 1 grupo. Diurno</p> <p>CFGS: Automoción</p> <p>1º – 1 grupo. Vespertino</p> <p>2º – 1 grupo. Vespertino</p>

Horario

1. Actividades lectivas, complementarias y extraescolares:

Se realizarán en el instituto de lunes a viernes con el siguiente horario:

- a. TURNO DIURNO

- Entrada a las 08:15 horas
- Salida a las 15:00 horas
- Programa PROA +: horario de mañana y tarde.

- b. TURNO VESPERTINO

- Entrada a las 15:45 horas
- Salida a las 21:05 horas

Las actividades no lectivas, dentro o fuera del recinto escolar, serán consideradas actividades complementarias o extraescolares, respectivamente, a todos los efectos. Su horario será fijado por los organizadores de la actividad y estarán sujetas a las normas establecidas en el RRI y por sus responsables u organizadores.

2. Horas de disponibilidad de servicios e instalaciones.

- El alumnado y sus familias podrán disponer de las instalaciones del instituto, dentro de la jornada lectiva, siempre y cuando esa disposición no afecte negativamente al desarrollo normal de las actividades lectivas. Esta circunstancia estará supeditada a las condiciones impuestas por la situación sanitaria.
- Secretaría: Horario de apertura al público: 9:00 a 14:00 horas.
- Biblioteca: Horario de apertura: de lunes a viernes durante el horario de apertura del centro para el alumnado de 2º bachillerato o ciclos formativos con matrícula parcial y el profesorado; de lunes a viernes en el recreo para el resto del alumnado. El préstamo y devolución para el profesorado será durante el horario de apertura de la biblioteca; para alumnado se realizará durante el recreo¹.

Proceso de planificación pedagógica y organizativa

- Toma de decisiones: La toma de decisiones se hace por consenso. Una vez tomada la decisión, la participación, colaboración y cumplimiento de acuerdos es elevada. Asimismo, existe un alto grado de coordinación entre los miembros de los distintos departamentos, llegando habitualmente a organizar actividades conjuntas (visitas culturales, actividades complementarias, jornadas culturales, proyectos interdepartamentales, etc.). Este hecho aporta a las actividades propuestas un interesante carácter interdisciplinar y contribuye a la eficacia económica.
- Relación e intercambio de información: se fomenta entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, promoviendo así la implicación de todos en el proceso educativo. Entre el profesorado la comunicación es bastante eficaz (casilleros personales, tablones en la sala de profesores, *Google Workspace*, correo electrónico), así como entre profesores y alumnos (tutorías, clases, tablones de aula, IES Fácil, *Google Workspace*). Profesorado y familias mantienen contactos globales en reuniones colectivas a través de las tutorías o contactos individuales cuando lo solicita una de las partes.
- Reuniones con el Equipo de Gestión: Se programan de forma habitual: jornadas de acogida para 1º de ESO, reuniones con tutores, jornadas de orientación en 4º de ESO y Bachillerato y en cuantas ocasiones las circunstancias lo requieren.
- Reuniones semanales: las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, así como de Jefatura de estudios con los tutores, departamento de Orientación y Coordinador de Convivencia; plan de acción tutorial; coordinación de convivencia;

¹ Durante el presente curso escolar se limitará el acceso a la biblioteca, salvo casos de alumnos con asignaturas convalidadas, que necesiten un espacio para estudiar. En todo caso, se respetará el aforo máximo establecido. No se permitirá sentarse de manera enfrentada. Los puestos se colocarán guardando la distancia de 1,5 m, mirando hacia la mesa del profesor. El uso de la mascarilla durante el tiempo de estudio en la sala será obligatorio, así como la limpieza de manos con gel hidroalcohólico y la desinfección posterior de cada espacio. En el caso del préstamo de libros, aquellos libros devueltos por los alumnos deberán ser limpiados y guardar un periodo de cuarentena de 14 días antes de ser prestados de nuevo. Los alumnos solo podrán retirar libros en las horas del recreo, siempre respetando la distancia mínima y las condiciones de aforo.

bilingüismo; equipo directivo; reuniones de la comisión de bilingüismo y profesores que imparten clase en el BIE.

- Reuniones periódicas: equipos de curso, departamento de actividades complementarias y extraescolares, fomento de la lectura, comisión TIC, comisión Covid, proyecto ODS.
- Participación: de familias, alumnado y profesorado en la realización de las diferentes actividades propuestas, bien a través de sus representantes en el Consejo Escolar o a través de la AMPA.

Recursos

1. La plantilla de profesores es este curso de 124 miembros. El número de alumnos matriculados es de 910, distribuidos en los distintos grupos. El personal no docente está formado por dos administrativas, cuatro ordenanzas y siete empleados de limpieza.
2. Espacios: además de las aulas polivalentes de clases, el centro dispone de aula multimedia, aula de plástica, aula de música, aulas de informática, aulas de audiovisuales con pizarra digital, laboratorio de ciencias naturales y física y química, taller y aula de tecnología, aula ATECA, biblioteca y gimnasio. En todas las aulas existen cañones fijos de proyección, además de los cañones móviles, los ordenadores portátiles y los equipos de televisión vídeo y DVD, tanto móviles como fijos.² Gracias al reconocimiento CodiceTic 5, nuestro centro ha recibido una dotación de 18 pantallas táctiles interactivas, que actualmente se encuentran pendientes de instalación.
3. Otras instalaciones son: sala de profesores, despachos de dirección, jefatura de estudios, secretaría, despacho de orientación, despachos compartidos para departamentos, sala de reprografía, sala de impresoras 3D, departamento de actividades extraescolares, despacho de la AMPA, despacho de ordenanzas y cafetería. Rodeando el edificio hay un patio con arbolado, jardín y pistas deportivas.
4. Las posibilidades estructurales del instituto permiten la utilización eficaz de espacios y de materiales didácticos (biblioteca, medios audiovisuales e informáticos, laboratorios), siguiendo las normas establecidas para la utilización de los mismos. El uso de materiales y recursos está supeditado al propio horario general del centro, a los horarios de grupos y profesores y a las asignaturas que se imparten en el instituto. Para dotarlos de la mayor eficacia y flexibilidad posible, periódicamente se revisan las posibilidades de utilización de materiales e instalaciones, atendiendo las sugerencias de los profesores y las necesidades de los alumnos.

² Durante el presente curso la mayoría de las aulas específicas se destinan a aulas polivalentes de clases como consecuencia de las medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

5. La planificación económica corre a cargo de la secretaría del instituto, siendo en todo caso el Consejo Escolar el que aprueba tanto el programa de gastos, como la cuenta de gestión anual. Generalmente la programación de gastos es suficientemente flexible como para permitir la adquisición de material y recursos no previstos inicialmente. La gestión económica en el centro, al igual que otros aspectos administrativos, está ya informatizada.

Biblioteca.

La biblioteca cuenta con una programación anual de actividades, cuyas directrices generales se enmarcan dentro del Plan de Fomento de la Lectura, centradas en la promoción de la lectura (campañas especiales, conferencias, exposiciones temáticas, celebración de efemérides, etc.), la formación de usuarios y la adquisición de fondos.

TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)

Interesados en la aplicación de las nuevas tecnologías como herramienta fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, nuestro instituto viene desarrollando iniciativas tendentes a la asignación de espacios, la dotación de recursos y la participación en proyectos. El responsable de cada área redacta una programación al principio del curso; se pretende impulsar y difundir el uso de estos recursos. Planificar, coordinar e instruir en el uso de los distintos recursos son actuaciones prioritarias al comienzo de cada curso.

Recursos más relevantes:

- Medios audiovisuales: instalación en todas las aulas de ordenadores y proyector, con conexión a Internet. En algunas hay pizarra digital. En 18 aulas se instalarán pantallas interactivas. Se dispone de 74 ordenadores portátiles, 14 de ellos convertibles, para su uso por los grupos que lo soliciten o para su préstamo en el caso de docencia domiciliaria.
- Sala de impresoras 3D con 5 impresoras.
- Mantenimiento de la página *Web* del centro :
<http://iesgalileo.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
- Aplicaciones Informáticas para la gestión académica y administrativa (*Google Workspace*, *Microsoft Office 365* y aulas virtuales *Moodle*).
- Uso de tablets para los grupos del proyecto de autonomía.

Al comienzo del curso, dentro de la Programación General Anual (PGA), se incluye la organización de estos recursos.

Reglamento de régimen interior

El Reglamento de Régimen Interior se añade como Anexo a este proyecto.

Propuesta curricular

Se adjunta como documento adjunto a este Proyecto Educativo.

Proyecto de autonomía

Según el DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 13-06-2014) y la ORDEN EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato (BOCyL 22-12-2016), el IES Galileo ha elaborado un proyecto de autonomía implantado a partir del curso 2018-2019.

El objetivo principal de dicho proyecto es optimizar nuestra acción educativa para mejorar los procesos de enseñanza, la inclusión educativa y los resultados de los aprendizajes del alumnado, así como disminuir el absentismo y el abandono escolar temprano. Nuestro proyecto de autonomía está basado en la equidad y la toma de decisiones singulares en relación con las competencias favorecedoras de la autonomía del alumnado flexibilizando la organización. Asimismo, se ha tenido en cuenta la accesibilidad universal y diseño para todos conforme a la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

La base del proyecto consiste en la creación de grupos flexibles con una metodología de trabajo por proyectos para favorecer la adaptación de alumnos de ESO con dificultades de aprendizaje mejorando, a su vez, los procesos de inclusión.

Este proyecto está impregnado de un carácter innovador, al adaptar la organización de nuestro centro a una metodología basada en ABP, ApS y en el trabajo cooperativo. Para ello se propone además una formación específica para el profesorado implicado, que ya se inició en el curso 2017-2018, así como el desarrollo de un seminario anual de ABP.

Desde el curso 2019-2020 el Proyecto de Autonomía está ligado al PIE “Próxima Estación: ODS 2030” que finalizará al término del presente curso.

Proyecto lingüístico

Durante el presente curso el IES Galileo va a seguir impartiendo los programas de enseñanza bilingüe que ha venido desarrollando en los últimos años. Por un lado, desde

el curso 2005-2006 el IES Galileo continúa el proyecto iniciado en el C.P Narciso Alonso Cortés fruto del convenio de colaboración firmado entre el MEC y el British Council. Por otro lado, la sección bilingüe que desarrolla el programa de la Junta de Castilla y León desde el curso 2012/2013.

Ambos proyectos imparten una parte del currículo en la lengua inglesa y están en consonancia con la importancia que la legislación actual da al estudio de las lenguas extranjeras, puesto que su aprendizaje no solo se contempla en su función comunicativa, sino también como herramienta de adquisición de conocimientos en otras disciplinas. Los dos programas bilingües impartidos en el centro persiguen el objetivo de impulsar la enseñanza del inglés introduciendo un currículo bicultural y bilingüe español-inglés. El objetivo final del currículo es que los alumnos, al llegar al final de la secundaria, sean capaces de expresarse con fluidez en ambas lenguas y tengan un conocimiento adecuado de ambas culturas. La lengua inglesa se convierte en herramienta de aprendizaje para otras materias, dejando patente su enfoque CLIL (Content and Learning Integrated Language). Los profesores de los grupos bilingües siguen enfoques metodológicos que desarrollan de forma integrada las cuatro destrezas de la lengua: expresión oral, expresión escrita, comprensión oral y comprensión escrita.

En estos programas es esencial la coordinación del equipo de profesores de las áreas implicadas: Biología y Geología, Física y Química, Geografía-Historia, Inglés y Música. El centro viene contando con el apoyo de los asistentes de conversación que desempeñan un papel fundamental en las aulas en todo lo relativo a la vertiente oral de la lengua y la transmisión de cultura de sus países.

Además de estos proyectos de bilingüismo para la ESO, el centro imparte un Bachillerato de Investigación y Excelencia en Idiomas en colaboración con la Universidad de Valladolid. El alumnado que lo cursa se matricula en una de las dos opciones de bachillerato: Ciencias o Humanidades y Ciencias Sociales, y además de las materias de bachillerato, cursa como asignaturas obligatorias Francés, Italiano e Inglés.

En formación profesional se ha venido desarrollando proyectos bilingües desde el curso 2017/2018. En el curso actual hemos sido seleccionados para llevar a cabo un proyecto bilingüe experimental en lengua inglesa. Se impartirá en dos módulos de la familia de Informática y comunicaciones, así como en uno de la familia de Administración y gestión.

Asimismo, se fomenta la participación del alumnado de formación profesional en el programa Erasmus+, para que realicen en el extranjero el módulo de formación en centros de trabajo.

Cualquier alumno o docente del centro puede prepararse para la realización de los exámenes de Cambridge PET, First y Advanced. Además, el IES Galileo es centro examinador de los exámenes de IGCSE (Certificado General Internacional de Educación Secundaria, diploma reconocido internacionalmente y otorgado al final del último año de secundaria). El alumnado de ESO y Bachillerato participa en diferentes programas cuyo

objetivo es la mejora de su competencia lingüística. Se trata de inmersiones lingüísticas dentro del territorio nacional, o intercambios escolares con Irlanda, Francia, Canadá e Italia.

Desde el curso 2020-2021, el IES Galileo desarrolla un proyecto lingüístico de centro tras su participación en el PIE PLC_Innova. Este proyecto tiene como finalidad fomentar el plurilingüismo y la interculturalidad a través de la mejora de la competencia lingüística, tanto a través de segundos idiomas como del suyo propio.

El centro ha solicitado su participación en el PIE Internacionaliza e Innova, así como el PIE *APPLica - Conecta - EspaCyal.es - Explora - IncluBot - Ingenia*.

En documentos anexos a la Programación General Anual del IES Galileo para el curso 2021-2022 se explicita el contenido del Proyecto Lingüístico, los programas bilingües y del BIE en idiomas para el presente curso.

Plan de convivencia

La convivencia se convierte en el gran reto al que dar respuesta diaria en los centros de enseñanza. Toda la comunidad educativa debe asumir responsabilidad en la mejora de la convivencia en el centro. Los coordinadores de convivencia, los tutores de los grupos de alumnos y los profesores sin atribuciones de coordinación específica deben intervenir de manera concreta, en el refuerzo de los derechos y deberes de los alumnos y en la consecución de un clima escolar adecuado para el desarrollo de la actividad educativa en el aula como en el centro. Se realizará a través de sus funciones propias, de los contenidos curriculares y de las estrategias metodológicas pertinentes.

El Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior son instrumentos básicos. Contribuyen a la mejora de la convivencia en el centro facilitando la enseñanza-aprendizaje e incidiendo en la calidad del proceso educativo. Se busca la mejora del clima escolar a través de la mejora de las relaciones existentes entre las personas y grupos. Los principios informadores de ambos documentos se centran en la importancia de la acción preventiva, la responsabilidad de toda la comunidad escolar, la colaboración e implicación de padres/tutores legales o la relevancia del equipo de gestión y los órganos de gobierno del centro en el impulso de la convivencia y el tratamiento de los conflictos.

En general, en el centro existe un clima de convivencia amable, tanto entre el alumnado, como entre alumnado y profesorado o con las familias. Los problemas se limitan a personas, espacios o momentos concretos. Hay una serie de factores generales que pueden ayudar a complicar la resolución de los conflictos que puedan surgir:

- La falta de relación con algunas familias se convierte en un obstáculo para solventar problemas que, por otro lado, son comunes o complementarios a la vida familiar y escolar.

- La dificultad para encontrar opciones de interés para todo el alumnado. Esto hace que éste busque su “protagonismo” en la provocación de problemas concretos, sin nada que perder a cambio.
- La propia casuística que presenta cada grupo-aula.

La mejora de la convivencia ha sido siempre un elemento fundamental de funcionamiento y de aprendizaje en la vida del IES Galileo, desarrollándose a lo largo del curso actuaciones tendentes a crear un clima de diálogo y entendimiento entre todos los sectores del centro.

Dentro de estas actuaciones podemos destacar:

- Diseño de Proyectos específicos dirigidos a objetivos concretos: Proyecto de Igualdad, Fomento de la participación (PCFP)
- Consolidación del Equipo de Convivencia formado por profesores del centro y distribuidos por cursos para poder ser referente para el alumnado de cada uno de ellos.
- Sistematización de la figura del Alumno Ayuda en los diferentes niveles y formación de este alumnado en temas relacionados con las habilidades sociales, asertividad, estilos comunicativos, empatía, escucha activa, resolución de conflictos ...
- Comisión de Convivencia de carácter participativo que propone temas a desarrollar, promueve estos a lo largo del curso y trabaja junto a los órganos de gobierno del centro para llevar a cabo su tarea en relación a la convivencia.
- Plan de acción tutorial coordinada para toda la ESO, con equipos de tutores que la planifican conjuntamente con apoyo del Dpto. de Orientación, Coordinador de Convivencia y Jefatura de Estudios.
- Jornadas de Acogida para el alumnado de 1º de ESO y el alumnado nuevo en el centro.
- Plan de acogida a nuevo profesorado, siendo esta una de las líneas de formación en el centro.
- Talleres que se realizan con alumnado de Primaria con objeto de que vayan conociendo la realidad que tendrán al curso siguiente (elijan este u otro centro).

Los objetivos del Plan de Convivencia se explicitan a continuación:

- Coordinar el trabajo desarrollado en tutoría con las actividades que genera la Comisión.
- Realizar propuestas de mejora del aprendizaje, los hábitos de estudio y la convivencia en los grupos de secundaria.
- Desempeñar el papel de mediación en la resolución de conflictos.
- Desarrollar un método eficaz de detección y resolución de casos de bullying.

- Mejorar la participación del alumnado de etnia gitana, así como del alumnado inmigrante, en las actividades del centro.
- Dinamizar las actividades complementarias y extracurriculares en el centro.
- Dinamizar la implicación del alumnado en el centro.

El IES Galileo ha enmarcado las medidas preventivas para la mejora de la convivencia en el centro en dos grandes proyectos:

1. Proyecto de Mejora de la Convivencia:

- Seguimientos individuales (TI=Tutoría individualizada): contemplados para aquellos alumnos que presenten problemas dentro del aula.
- Acuerdos reeducativos: para resolver los casos de conducta que salen de la normalidad.
- El Consejo Escolar tiene que evaluar el plan de convivencia y sus normas, conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente, proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación. La “Comisión de Convivencia” garantizará la aplicación correcta de las normas y colaborará en la planificación de medidas preventivas y la resolución de conflictos.

2. Proyecto de Fomento de la Participación:

- Persigue la asunción de responsabilidades y su implicación en tareas relacionadas con el Plan de Mantenimiento de Aulas, el reparto de responsabilidades, la organización de actividades.
- Durante los recreos se organizan por parte del profesorado actividades complementarias que fomentan la participación del alumnado.

Plan de atención a la diversidad

El IES Galileo es un centro público, dependiente de la Junta de Castilla y León situado en el noroeste de la ciudad de Valladolid, en el barrio Pajarillos. Se encuentra separado del centro de la ciudad por la vía de ferrocarril. La construcción del barrio data de los años 1950 y 1960, dividiéndose en dos zonas: Pajarillos altos y Pajarillos bajos. La zona de Pajarillos se caracteriza, entre otros aspectos, por:

- Existencia de minorías étnicas (gitanos fundamentalmente) en una proporción muy alta respecto al resto de la ciudad, con núcleos de fuerte problemática social, económica, cultural y de salud.

- Continua emigración a otras zonas de la ciudad de familias que promocionan económica y socialmente.
- Aumento progresivo en el barrio de población inmigrante, principalmente de familias procedentes de los países del Este y Marruecos.
- Aumento progresivo de población con dificultades sociales como consecuencia de baja formación, el paro y otras situaciones de marginalidad y exclusión social.

Estas características generan una gran diversidad interna entre el alumnado de nuestro centro, debiendo garantizar una respuesta ajustada a la misma.

Las diferencias individuales a la hora de aprender son una condición inherente al ser humano. Todos los alumnos/as son distintos en cuanto a capacidades, motivaciones, intereses, ritmos de aprendizaje, preferencias por unos determinados contenidos y actividades, etc., lo que genera que el profesorado deba ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a tales diferencias. Según se recoge en el Plan Marco de Atención a la Diversidad para Castilla y León, la planificación de la diversidad en el ámbito educativo supone un factor fundamental para favorecer la enseñanza personalizada e incrementar el carácter enriquecedor de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa en general, y del alumnado en particular, dentro de un marco de pleno respeto a sus diferencias. La finalidad última de esta planificación es poner en práctica todas las medidas posibles para garantizar y hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades a todos los niveles.

El Plan de Atención a la Diversidad es el documento que recoge el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas que el centro diseña y desarrolla para adecuar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado escolarizado. Se fundamenta tanto en la normativa básica de las enseñanzas impartidas en el instituto, como en la normativa específica sobre atención a la diversidad. Los responsables de su desarrollo son el equipo directivo con la colaboración del departamento de Orientación, departamentos didácticos y profesorado del centro. Para ello se tienen en cuenta las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Plan de acción tutorial

Entendemos que la acción tutorial está integrada en la función orientadora que toda institución educativa, cada uno desde sus responsabilidades, debe ejercer con el alumnado. Tomamos como referente los siguientes principios o consideraciones:

- La acción tutorial es una labor pedagógica encaminada a la tutela, el acompañamiento y el seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno/a se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial

forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Abarca tanto las actuaciones más específicas del tutor con su grupo y/o en la comunicación con las familias, como las actuaciones más generales que el resto del profesorado pueda realizar dentro de su área para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Favorece la educación integral del alumno/a como persona, potencia una educación lo más personalizada posible, tiene en cuenta las necesidades de cada alumno/a y mantiene la cooperación educativa con las familias.
- Es un espacio de convivencia en el que se ha de producir un intercambio de experiencias y un aprendizaje mutuo, donde todos los implicados (tutores, profesorado, alumnado, familias) tienen mucho que aportar.
- Por último, la acción tutorial es un marco de coordinación que sirve a los implicados como un programa de referencia y de acuerdo común.

Plan de orientación académica y profesional

La orientación académica y profesional es un proceso a desarrollar durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: optatividad, itinerarios académicos en 3º y 4º de ESO y modalidades en Bachillerato.

Por otro lado, el proceso de orientación académica y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del consejo orientador que para cada alumno o alumna se ha de formular al término de la Educación Secundaria Obligatoria. Dicho consejo debe entenderse como una propuesta colegiada del equipo de profesores del grupo, en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno o alumna se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

Igualmente es fundamental la orientación del alumnado de formación profesional dirigida a su futura inserción en el mercado laboral, para lo que se diseñan planes y acciones dirigidas fundamentalmente al conocimiento del alumnado y al acercamiento del Instituto a las empresas.

Plan de evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente

Para elaborar el Plan de Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente se ha tomado como referencia la normativa indicada a continuación:

1. Orden EDU/1046/2007 de 12 de junio que regula la implantación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
2. Orden EDU/362/2015 de 4 de mayo que establece el currículo y regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
3. Orden EDU/363/2015 de 4 de mayo que establece el currículo y regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en Castilla y León

De acuerdo con el artículo 18 de la Orden EDU/1046/2007, de 12 de Junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León:

1. El profesorado, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. El plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente debe formar parte del Proyecto Educativo y debe incluir tanto los instrumentos para realizarla como los momentos en que va a tener lugar.
2. Los resultados de la evaluación se incluirán en la memoria anual del centro, con el fin de modificar aquellos aspectos de la práctica docente que hayan sido detectados como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto socioeconómico y cultural del centro.
3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente debe incluir, al menos los siguientes aspectos:
 - a. Organización y aprovechamiento de los recursos.
 - b. El carácter de las relaciones entre profesores y alumnos y entre los mismos profesores, así como la convivencia entre los alumnos.
 - c. La coordinación entre los órganos y personas responsables en el Centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Departamentos y Tutores.
 - d. La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.

- e. Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
 - f. Las actividades de orientación educativa y profesional.
 - g. La idoneidad de la metodología, así como los materiales curriculares y didácticos empleados.
 - h. La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades de los alumnos.
 - i. La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.
4. Los resultados de la evaluación del aprendizaje del alumnado y del proceso de enseñanza servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente que se han detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto del centro.

El Artículo 34 de la Orden EDU/362/2015 de 4 de mayo que establece el currículo y regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León señala:

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. A estos efectos se tendrá en cuenta los indicadores de logro establecidos en las programaciones didácticas a los que se refiere el artículo 21 de esta orden.
2. El plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se incorporará al proyecto educativo e incluirá los momentos en los que ha de realizarse la evaluación y los instrumentos para realizarla.

Según el artículo 20.4 del Real Decreto 1105/2014 «Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas».

El IES Galileo entiende la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado como una actuación planificada y coordinada que tiene como objetivo la mejora permanente del centro y el conocimiento de los aspectos susceptibles de mejora para tomar medidas curriculares y organizativas que la faciliten. La evaluación se orientará a analizar en qué medida se consiguen los objetivos planificados y los procesos que se siguen para lograrlo. Comprobará que el diseño organizativo previsto (objetivos, organización, aprendizaje, etc.) responde a las necesidades del centro

Para llevar a cabo la evaluación de estos aspectos, en las reuniones semanales de los diferentes departamentos, se irán analizando los indicadores que permiten hacer el seguimiento de las programaciones.

En las reuniones de cada departamento se levantará acta de los temas tratados y el jefe del mismo trasladará los aspectos urgentes y que no puedan ser resueltos desde el propio departamento a la Jefatura de Estudios para su conocimiento y posible solución.

Mensualmente, en la Comisión de Coordinación Pedagógica, se podrán abordar aquellos aspectos que tengan incidencia en varios departamentos.

Trimestralmente, en las reuniones del claustro de profesores, al hacer la valoración del rendimiento se hará un análisis de los resultados y se presentarán las conclusiones que se observan desde el equipo directivo.

En la memoria de final de curso se hará una reflexión y análisis de los procesos de enseñanza y la práctica docente.

En lo que se refiere a la evaluación de la práctica docente, el centro ha elaborado un cuestionario que realizarán los alumnos al finalizar la primera evaluación y a final de curso. Dicho cuestionario está orientado a evaluar los siguientes apartados:

- a. El carácter de las relaciones entre profesores y alumnos
- b. La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje.
- c. Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
- d. La idoneidad de la metodología, así como los materiales curriculares y didácticos empleados

Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género

El instituto Galileo, por el perfil y variedad de su alumnado y la complejidad del entorno en el que está situado, necesita una formación permanente sobre las múltiples direcciones que se incluyen en el tema de la igualdad, y en especial la igualdad entre hombres y mujeres. Para conseguir una igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva es necesaria la implicación en el hecho educativo de toda la comunidad educativa. Por lo tanto, la metodología empleada debe ser activa, abierta y participativa. Para ello se debe considerar la coeducación como un eje transversal.

El planteamiento parte de una intervención a tres niveles: de aula, por niveles y de centro. Los instrumentos que se utilicen vendrán marcados por las actividades concretas que se programen. Todos ellos deben permitir la reflexión personal, el trabajo cooperativo y la puesta en común.

Medidas de coordinación con otros centros

El IES Galileo está en permanente contacto con los centros de Primaria de referencia. Durante el curso se lleva a cabo el “Programa Shadow-Sombra” para facilitar la incorporación de alumnos de los colegios Narciso Alonso Cortés y Miguel Hernández al instituto. A los futuros alumnos de dichos centros se les asigna un compañero del IES Galileo que será su referencia para la estancia en nuestro centro durante una mañana mientras asisten a diferentes talleres y se integran en la vida escolar.

El programa de participación y fomento del deporte se ofrece a los colegios de primaria de la zona, a los que se facilita la organización y coordinación de equipos, con participación de monitores, utilización de instalaciones, y organización de competiciones.

El IES Galileo se coordina con otros centros de la zona para plantear actividades de colaboración inter-centros y llevar a cabo una formación común a todos los docentes. Asimismo, durante la campaña de escolarización, se participa en actividades conjuntas con el resto de centros del barrio para dar a conocer los centros de secundaria a los alumnos de primaria de los colegios de la zona.

Se celebran jornadas de puertas abiertas para mostrar la actividad del centro a otros institutos y centros escolares de la ciudad.

En el ámbito de la Formación Profesional se participa en *skills* y otros eventos, en los que los estudiantes del Instituto Galileo muestran sus habilidades junto con alumnos de otros centros de todas las provincias de la comunidad. La organización de estas competiciones se hace en común con el resto de centros participantes. También en este ámbito, es frecuente la participación en proyectos Aula-Empresa conjuntos con otros centros educativos.

Mecanismos de participación de las familias

La Programación General Anual del IES Galileo para el presente curso y sus correspondientes anexos explicitan la participación de las familias a través de los diferentes planes que han sido diseñados conforme a la normativa indicada a continuación:

El Artículo 56.3 de la Orden EDU/362/2015 de 4 de mayo dice:

Con el fin de reforzar la garantía establecida en el apartado 2, los proyectos educativos incorporarán mecanismos de participación de las familias con la finalidad de orientarlos en la consecución de los objetivos educativos incluyendo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- a) Los procedimientos de acogida al alumnado y a sus familias.
- b) El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

c) El refuerzo de los vínculos entre el centro y las familias, de modo que se facilite la continuidad de las acciones formativas.

Por otro lado, el Artículo 52.3 de la Orden EDU/363/2015 de 4 de mayo indica:

El tutor mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con las familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar reuniones con el conjunto de padres, madres o tutores legales del alumnado del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y al menos, una individual con la familia de cada alumno. Las entrevistas con los padres, madres o tutores legales del alumnado se realizarán de forma que se posibilite la asistencia de los mismos.

En el Proyecto Educativo del IES Galileo se incluyen mecanismos de participación y aspectos organizativos que facilitan la participación de las familias en la educación de sus hijos e hijas. Las acciones, incluidas en los diferentes planes, persiguen:

- Mantener informadas a las familias de la situación académica y disciplinar de sus hijos o tutorados, facilitando una intercomunicación entre padres-tutores y responsables del centro.
- Elaborar un horario de visitas de padres para contactar con todo el profesorado.
- Posibilitar las reuniones de padres con profesores, incluso fuera del horario escolar por mutuo acuerdo y siempre que se considere necesario para un mejor funcionamiento del centro.
- Hacer sentir el centro como algo personal y un conjunto que debe ser respetado y cuidado.
- Ayudar al alumnado para que desarrolle y alcance una formación integral, para que se relacione con todo lo que le rodea desde una posición de crítica positiva y constructiva, y que progrese hacia su madurez como persona adulta.
- Facilitar los espacios del centro para las reuniones pertinentes a los delegados de curso y a todos los alumnos que lo justifiquen debidamente, siempre que se respeten las instalaciones y sea en beneficio de sus justos intereses.
- Apoyar las iniciativas que redunden en su mayor desarrollo y maduración personal a la vez que de comunicación entre los propios alumnos.
- Fomentar los valores de la democracia, paz, solidaridad, igualdad, etc, que promuevan un mundo más solidario y una visión cosmopolita en la búsqueda de las libertades y los derechos de todos

En cumplimiento de la ORDEN EDU/362/2015, de 4 mayo, y con el fin de impulsar la colaboración imprescindible entre las familias y el centro en el proceso educativo individualizado de los alumnos se establecen los compromisos generales que se

enumeran a continuación, y cuya aceptación se entenderá mediante la presentación de la solicitud de admisión.

Compromisos de las familias:

- Aceptar los principios educativos del centro.
- Conocer y respetar las normas y funcionamiento del centro.
- Seguir activamente la evolución académica de su hijo.
- Implicarse en el proceso de aprendizaje.
- Acudir a las entrevistas a las que sean requeridos.
- Colaborar con el centro en el mantenimiento del clima de convivencia necesario para el desarrollo normal de las actividades académicas y para fomentar el respeto mutuo.

Compromisos del centro:

- Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia dentro de los límites establecidos legalmente.
- Divulgar las normas y funcionamiento del centro.
- Informar de la evolución académica del alumno o alumna.
- Orientar en el proceso de aprendizaje.
- Concertar entrevistas para facilitar información.
- Garantizar el respeto a los derechos de todas las personas de la comunidad educativa, mediante la correcta aplicación de las normas que garanticen la convivencia.

Actividades que fomenten la colaboración de los sectores de la comunidad educativa

El Artículo 58.1 “Participación de la comunidad educativa y de otras instituciones” de la Orden EDU/362/2015 de 4 de Febrero establece:

1. Además de la participación de la comunidad educativa a través de los órganos establecidos reglamentariamente para los centros docentes, los directores de los mismos promoverán, dentro de su ámbito de autonomía, otras actividades que fomenten la colaboración entre todos los sectores de la misma, quedando reflejado en el proyecto educativo.

El centro ofrece medios para impulsar la colaboración entre los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa. Podemos resumir la esencia del papel que desempeñan dichos sectores de la siguiente forma:

- **Alumnado:** Son los principales agentes de su propio crecimiento como personas. Deben expresar sus intereses e inquietudes, asumir sus propias responsabilidades e intervenir activamente en el proceso educativo.
- **Profesorado:** Son los educadores. Instruyen al alumnado y establecen una relación de colaboración entre ellos como agentes de una tarea común. Dan a su trabajo la coherencia que exige el trabajo propio del centro.
- **Familias y tutores legales:** Son los primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas. Colaboran con el centro para dar continuidad al proceso educativo iniciado en la familia.
- **Personal de Administración y Servicios:** completa el trabajo educativo del profesorado desde sus diversas actividades.

Todos estos sectores forman parte activa en la política educativa y dentro de un clima de respeto y confianza mutua que permita motivar, orientar y evaluar el proceso educativo.

Medios para impulsar la colaboración:

Se establecen protocolos de intervención en los diferentes planes. Dichos protocolos se fundamentan en el papel que juegan los distintos actores implicados.

- **El tutor o tutora:** Es el elemento vertebrador del proceso educativo; participa en el diseño y desarrollo del plan de acción tutorial y facilita la integración de los alumnos y alumnas de su grupo y su participación en las actividades del centro. Recoge las inquietudes de los alumnos y canaliza sus problemas al resto de profesores y al equipo directivo. Intercambia información con las familias o tutores legales y orienta a unos y otros sobre los procesos educativos y de aprendizaje y sobre las necesidades y posibilidades de sus hijos e hijas. Es el principal nexo de unión entre las familias y el centro, y constituye la referencia directa cuando estas quieren mantener una entrevista con algún miembro del profesorado.
- **Alumnado:** Pueden comunicarse directamente con sus profesores, con el profesor tutor en la hora de tutoría y a través de los delegados y junta de delegados con el equipo directivo y la AMPA. Pueden también, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, manifestar y dar a conocer sus sugerencias, propuestas, opiniones y posibles quejas.
- **Profesorado:** Se comunica directamente con el alumnado en el contexto de su práctica docente y con las familias en los casos que requieren su colaboración o su intervención por tres vías diferentes: utilizando al alumno o alumna como canal de comunicación, dirigiéndose directamente a las familias o haciéndolo a través del tutor o tutora con quienes mantienen una relación directa.
- **Equipo de gestión:** Es el responsable último de que las actividades del Instituto se desarrollen de acuerdo con lo programado. Vela para que se respeten y puedan

ejercerse los derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Favorece la participación efectiva de todos en la vida del centro.

- **Órganos de coordinación docente:** Existen varios canales y órganos en los que es posible la comunicación entre profesores con rapidez y fluidez: departamentos didácticos, departamento de orientación, reuniones de coordinación de tutores, comisión de coordinación pedagógica, claustro, etc.
- **Personal de administración y servicios:** disponen de sus propios representantes en el Consejo Escolar, a través de los cuales pueden elevar sus sugerencias y propuestas. Existe una comunicación fluida con el Equipo Directivo.
- **Familias y tutores legales:** Disponen de diferentes canales de comunicación:
 - Horario de atención por parte del tutor o tutora (TPA)
 - Horario de atención del profesorado (ATPA)
 - Jefatura de Estudios y Dirección. En reuniones programadas o en citas concertadas.
 - Mediante la Asociación de madres y padres.
 - Mediante sus representantes en el Consejo Escolar

Coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y relaciones con otras instituciones públicas y privadas

Relaciones con servicios sociales y educativos

La coordinación con los servicios educativos y de carácter social y sanitario de nuestro entorno se realiza a distintos niveles, según el objetivo fijado o la necesidad detectada. Se puede intervenir con un alumno o familia desde diferentes ámbitos, se realizan campañas de sensibilización, difusión, se gestionan recursos y ayudas, etc.

Servicios Educativos

1. Programas y Servicios de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, Servicio de Inspección, Área de Programas Educativos, Programa de Atención Domiciliaria a alumnos con enfermedades de larga convalecencia, Servicio de Becas, Aula Alternativa, etc.
2. Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP). La coordinación se establece con aquellos cuyo sector engloba colegios de Primaria que están adscritos a nuestro centro. También, según existan casos que lo requiera, se solicita la intervención del equipo específico de atención a alumnos con alteraciones del comportamiento.

3. Colegios. Aquellos de donde proviene el alumnado de nuestro centro.

Servicios Sociales, básicos y específicos

1. Centros de Acción Social (CEAS) del Ayuntamiento de Valladolid. Se deriva a las familias a esta institución cuando detectamos en el centro necesidades de carácter económico o de aprendizaje de la lengua española. Igualmente se realizan otras intervenciones según las problemáticas: absentismo escolar, familias multiproblemáticas, etc.
2. Servicio de Protección a la Infancia de la Gerencia de Servicios Sociales. Tenemos la responsabilidad, y la asumimos, de colaborar con esta institución, cuando tenemos conocimiento fundado de una situación de riesgo o evidente desprotección de un menor de nuestro centro. La coordinación es permanente cuando la administración asume la guarda de un menor en uno de sus centros.
3. Otras entidades sociales: Banco de Alimentos, Cruz Roja Española, etc.

Servicios Sanitarios³

1. Centro de Salud. En caso de accidente o urgencia que pueda producirse durante el horario lectivo, se acude al centro de salud, comunicando de forma inmediata la incidencia a la familia del alumno afectado. Igualmente se deriva a las familias cuando se observan o presumen deficiencias en los controles médicos de los alumnos, enfermedades, y otras situaciones que deban ser estudiadas por los facultativos correspondientes.
2. Trimestralmente la directora asiste a una reunión con miembros del sistema sanitario, en la que están representados otros sectores de la comunidad educativa de la zona.

Relaciones con las instituciones públicas y privadas

En el ámbito de la formación académica del alumnado, el Instituto desarrolla multitud de actividades e iniciativas con instituciones públicas y privadas, como:

- Visitas a fábricas, a museos, a la universidad.
- Conferencias culturales, exposiciones y campañas de sensibilización ciudadana.
- Asistencia a conciertos, aulas de naturaleza.
- Participación en actividades formativas o deportivas propuestas por el Ayuntamiento a través de distintos programas.
- Explicaciones del funcionamiento de órganos institucionales.

³ Durante el presente curso escolar hay que destacar la colaboración con el equipo COVID de la DP de Educación para la gestión del alumnado con posibles síntomas de COVID-19.

En el ámbito del fomento de la relación del Instituto con la empresa y los futuros empleadores del alumnado de formación profesional, se potencian iniciativas y proyectos con empresas de la ciudad y de fuera de ésta (de todos los sectores), grandes y pequeñas, con la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, etc.

Desde el departamento de orientación la coordinación externa tiene como objetivo favorecer el proceso educativo del alumnado y la intervención con las familias. Las principales instituciones de la zona con las que se trabaja en este campo son:

- EMA (Equipo Municipal de Absentismo).
- EOEP nº 4.
- CEIPs de la zona.
- Centros de Acción Social de la zona (Trabajadores Sociales y animadores comunitarios).
- Equipo de Intervención con Familias del Ayuntamiento.
- Equipo de apoyo familiar (EAF).
- Centros de salud de la zona.
- Unidad de Psiquiatría del Hospital Clínico de Valladolid.
- Dirección Provincial a través de la Comisión de absentismo de la zona.
- Servicio de Protección de Menores y Unidad de intervención educativa.
- Educadores del Juzgado de Menores.
- Unidad de día del centro José Montero.
- Fundación del Secretariado Gitano.
- Casa infancia Aleste.
- Red Pajarillos (Comisión Gitana).
- Fundación Aldaba.
- ADAVASYMT (Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos).
- PROCOMAR Valladolid acoge.
- Movimiento contra la intolerancia.

Programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad

La Programación General Anual del IES Galileo para el presente curso y sus correspondientes Anexos explicitan los procedimientos y actuaciones contemplados para fomentar la difusión entre los miembros de la comunidad educativa.

El Plan de Igualdad explicita este extremo. Dicho plan pretende ser la base para crear una dinámica de participación en la vida del centro que integre a todos los sectores de la comunidad educativa en torno al tema de la igualdad entre hombres y mujeres y por extensión entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Entre otros muchos objetivos planteados está el de potenciar la información y facilitar la participación para que el profesorado, el alumnado y las familias encuentren en este proyecto un marco adecuado que contribuya a la mejora y progreso del Centro y de sus expectativas.

Los objetivos que se proponen en este plan van dirigidos fundamentalmente al alumnado del centro. No obstante este plan pretende ser también un referente de participación para todos los estamentos de la comunidad educativa.

- Alumnado: todas las actuaciones que se propongan para aplicar el plan se llevarán a cabo a través de los diferentes planes de los que está dotado el centro: Acción Tutorial, Orientación Académica y Laboral, Convivencia, Participación y Asunción de Responsabilidades, Tratamiento de la Diversidad. El plan se desarrollará también a través de actividades concretas con objetivos específicos que se llevarán a cabo a lo largo del curso. Siempre estarán diferenciadas por niveles educativos y se recogerá en las programaciones de las mismas.
- Profesorado: promoverá actividades específicas que sirvan para fomentar la igualdad de oportunidades, ayudar a reflexionar sobre la construcción de nuevos modelos no sexistas y para prevenir la violencia de género.
- Familias: se promoverá la participación de las familias en el desarrollo del plan, trabajando conjuntamente aspectos como los estereotipos de géneros y el reparto de obligaciones en el centro y en la familia.

Otros planes, proyectos y programas educativos

Además de los planes y proyectos ya enumerados a lo largo del presente documento, en el Instituto Galileo se participa asiduamente en convocatorias de proyectos educativos,

planes de innovación, proyectos de formación, proyectos europeos, etc., ligados a objetivos específicos planteados en los diferentes cursos.

El centro participa en los siguientes proyectos:

- Proyecto de movilidad Europea para la realización de FCT en Europa, dentro del programa Erasmus+. El instituto es socio del Consorcio Erasmus FP Castilla y León, que permite la participación en estos proyectos. Disponemos de carta Erasmus para gestionar las movildades del alumnado y profesorado de ciclos formativos de grado superior para el programa Erasmus + 2014-2020 y hemos solicitado su renovación para el programa Erasmus + 2021-2027.
- Proyecto de internacionalización del centro a través de inmersiones lingüísticas, viajes culturales o intercambios en el extranjero: Montauban (Francia), Dublín (Irlanda), Florencia (Italia).
- Programa de Intercambios con centros de Canadá y Grenoble (Francia).
- Actualización del Plan TIC del Centro, para adecuarlo a los nuevos medios y procedimientos del Centro.
- Aulas ATECA. Proyecto de aulas tecnológicas que fomenta los sistemas de trabajo que integran la innovación didáctica y tecnológica en FP.
- REACTIVA FP. Proyectos de colaboración que fomentan la calidad de la Formación Profesional mediante el uso de mecanismos digitales utilizados en la empresa de cada sector y que son de utilidad en el proceso formativo.
- Se han solicitado varios proyectos AULA-EMPRESA.

Administración y Gestión

- Acercándonos al “E-COMMERCE”. Línea Aula Empresa: Aprender de las empresas. Ciclo: 1º y 2ºGAD y 1º y 2ºAF.

Electricidad y Electrónica

- IOT + VOIP: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS EMPRESAS HACIA EL CONCEPTO INDUSTRIA 4.0. Línea Aula Empresa: Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la FP - Innovación didáctica. Ciclos: 1º y 2º de Sistemas de Telecomunicaciones e informáticos (SDL) y 1º y 2º de Electromedicina Clínica (EMC).
- PRÁCTICAS EN TALLERES DE ELECTROMEDICINA. Línea Aula Empresa: Aprender de las empresas. Ciclo: 1º y 2º de Electromedicina Clínica (EMC).
- ROBÓTICA COLABORATIVA. Línea Aula Empresa: Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la FP - Innovación didáctica. Ciclo: 1º y 2º Automatización y Robótica Industrial, diurno y nocturno.

- 5G Y REDES DE ALTA DENSIDAD 2ª PARTE. Línea Aula Empresa: Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la FP - Innovación didáctica. Ciclo: 2º Sistemas de Telecomunicaciones e informáticos.

Informática y Comunicaciones

- Mapas interactivos: Visores Web Mapping con Leaflet. Línea Aula Empresa: Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la FP - Innovación didáctica. Ciclo: Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW), segundo curso.
- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CON DISPOSITIVOS CHROMEBOX. Línea Aula Empresa: Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la FP - Innovación didáctica. Ciclo: 1º y 2º Sistemas Microinformáticos y Redes, diurno y nocturno.
- MANTENIMIENTO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE ESCANEEO 3D. Línea Aula Empresa: FORMACIÓN PROFESIONAL, MODALIDAD DUAL. Ciclo: 2º Sistemas Microinformáticos y Redes, diurno y nocturno.
- IMPLEMENTACIÓN DE MÁQUINAS VIRTUALES EN HARDWARE DEDICADO. Línea Aula Empresa: Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la FP - Innovación didáctica. Ciclo: 1º y 2º de Administración de sistemas informáticos en red, diurno y nocturno + 1º de Desarrollo de aplicaciones web, diurno y nocturno.
- La excelencia en el desarrollo de aplicaciones informáticas (Ribertic, IDI21). Colaboración con el IES Ribera de Castilla.
- Vallahackathon 2022: Nosotras también. Colaboración con el Centro de Estudios Gregorio Fernández.

Transporte y mantenimiento de vehículos

- ESTRUCTURA RODANTE GENERADORA DE BAJO NIVEL DE CONTAMINACIÓN. Línea Aula Empresa: Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la FP - Innovación didáctica. Ciclo: 2º Carrocería, 2º Automoción, 2º Electromecánica.
- Se han aprobado y están en marcha programas de **formación profesional dual** para los ciclos de:

Administración y Gestión

- Gestión administrativa.
Empresa: INTEROB S.L. con 1 puesto.
- Administración y finanzas.
Empresa: POST QUAM COSMETIC SL con 1 puesto.

Electricidad y Electrónica

- Automatización y robótica industrial.

Empresa: MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL SA con 2 puestos.

Empresa: TECELEC PROYECTOS SISTEMAS E INTEGRACIONES ELÉCTRICAS SL con 1 puesto.

Empresa: INTEROB S.L. con 1 puesto.

Empresa: EMAYOR SYNERSIGHT SL con 1 puesto.

Empresa: GRUPO ENTREPINARES con 1 puesto.

Informática y Comunicaciones

- Sistemas microinformáticos y redes

Empresa: MEDIA MARKT con 5 puestos.

- Administración de sistemas informáticos en red.

Empresa: TECELEC PROYECTOS SISTEMAS E INTEGRACIONES ELÉCTRICAS SL con 1 puesto.

Empresa: ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORIA E INGENIERÍA con 5 puestos.

- Desarrollo de aplicaciones web.

Empresa: ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORIA E INGENIERÍA con 5 puestos.

Empresa: EVERIS SPAIN SLU con 2 puestos.

Empresa: CONNECTIS ICT SERVICES SL (GETRONICS) con 2 puestos.

Empresa: HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN con 1 puesto.

Empresa: QUENTAL con 2 puestos.

Empresa: TOOLS con 1 puesto.

Empresa: CENTRO TECNOLÓGICO CARTIF con 1 puesto.

Transporte y mantenimiento de vehículos

- Carrocería

Empresa: NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA con 1 puesto.

Empresa: TALLERES HERAS PALENCIA SL con 1 puesto.

Empresa: VALLADOLID AUTOMÓVIL SA con 1 puesto.

Empresa: Eylo Motor con 1 puesto.

Empresa: Arroyo SA con 1 puesto.

- Electromecánica de vehículos automóviles.

Empresa: NORAUTO SA con 1 puesto.

Empresa: LA FLECHA MOTOR SL con 1 puesto.

Empresa: AUTOINYECCIÓN BUBAR SL con 1 puesto.

Empresa: TALLERES LLANOS DEL CAMPO con 1 puesto.

- Automoción.

Empresa: NORAUTO SA con 1 puesto.

Empresa: LA FLECHA MOTOR SL con 1 puesto.

Empresa: AUTOINYECCIÓN BUBAR SL con 1 puesto.

Empresa: TALLERES LLANOS DEL CAMPO con 1 puesto.